

ADENDA No. 1

PLIEGO DE CONDICIONES - LICITACIÓN PÚBLICA No. 02 - CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE INCENDIO Y TERREMOTO ASOCIADOS A CREDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y A CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL

Teniendo en cuenta el proceso llevado a cabo de formulación de preguntas por parte de las compañías de seguros interesadas en participar en el proceso de licitación de la referencia y las correspondientes respuestas que realiza el Banco, amablemente nos permitimos señalar las modificaciones realizadas al pliego de condiciones objeto de la licitación.

1. El punto No. 3.1.5 sobre “ADJUDICACIÓN” quedará así:

3.15. ADJUDICACIÓN

BBVA COLOMBIA efectuará la adjudicación de la licitación pública, el día definido como plazo para la presentación de posturas, esto es el día 18 de diciembre de dos mil diecisiete (2017) a las 10:00 a.m., en Carrera 9 No. 72-21 de la ciudad de Bogotá.

Esta adjudicación se hará en audiencia pública con apertura de los sobres cerrados y con la lectura de todas las ofertas. Se efectuara la adjudicación a la aseguradora que presente la oferta con el menor precio de la prima de seguros para el deudor.

En caso de empate entre dos o más ofertas, **BBVA COLOMBIA** adjudicará el Contrato de Seguro a la Aseguradora Oferente que primero haya presentado la postulación.

2. El punto No. 4.2.1 sobre “Reconocimiento de Gastos Adicionales” quedará así:

4.2.1. CONDICIONES GENERALES

Reconocimiento de Gastos Adicionales:

- Remoción de escombros (mín. 10% vr. Asegurado predio afectado).
- Extinción de siniestro (mín. 10% vr. Asegurado predio afectado).
- Preservación de bienes (mín. 10% vr. Asegurado predio afectado).
- Honorarios profesionales (mín. 10% vr. Asegurado predio afectado).

Se aclaran los sublímites mínimos para cada asistencia

- Plomería: 30 SMLD por evento.
- Desinundación de alfombras: 30 SMLD por evento
- Electricidad: 30 SMLD por evento
- Cerrajería: 30 SMLD por evento
- Vidrios: 30 SMLD por evento

- Instalaciones de gas: 30 SMLD por evento
- Reparación o sustitución de tejas por rotura: 20 SMLD por evento
- Rotura de calentadores: 30 SMLD por evento
- Traslado de escombros por remodelación: 30 SMLD por evento
- Asistencia para mascotas: 2 eventos por vigencia anual
- Celaduría: 40 SMLD por evento
- Gastos de hotel por inhabilitación del inmueble asegurado: 260 SMLD por vigencia anual de la póliza.
- Gastos de mudanza por evento súbito: 30 SMLD.
- Interrupción del viaje del asegurado como consecuencia de un siniestro del inmueble asegurado: 600 SMLD por evento
- Gastos de alquiler de televisor y video reproductor: Mínimo 5 días
- Traslados médicos de emergencia: 2 eventos por vigencia anual.
- Consultas médicas domiciliarias: 1 evento por vigencia anual.
- Jardinería: 40 SMLD por vigencia anual de la póliza
- Asistencia jurídica por Responsabilidad Civil Extracontractual: 30 SMLD por vigencia anual de la póliza

Exclusiones:

Se incluyen las siguientes actividades:

- Animales vivos
- Cementeras
- Acerías
- Almacenes de mercancías usadas (compra y venta)
- Casinos, casas de juegos de azar Ingenios

3. El punto No. 4.9. sobre "Reconocimiento "Suscripción" quedará así:

4.9. COMITÉS Y ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO

Suscripción: Máximo (24) horas hábiles para respuesta de asegurabilidad, para los casos fuera del valor asegurado automático una vez sea recibida por parte de la aseguradora la documentación completa definida para realizar la suscripción. El oferente deberá disponer de una Red de peritos ajustadores a nivel nacional conforme a el numeral 2.8.2 REQUISITOS OPERATIVOS Y DE SERVICIO.

4. El punto No. 2.2 que trata sobre el cronograma quedará así:

"2.2. CRONOGRAMA

BBVA COLOMBIA ha definido para la contratación de los seguros de Vida deudores, el siguiente cronograma, el cual contempla en términos generales los procesos que surtirá la

presente licitación, y cuyo cumplimiento generará la atención de la misma de manera efectiva.

Actividad	Plazo
Dar aviso a la Superintendencia financiera del inicio del proceso	2 de octubre de 2017
Publicación del inicio del proceso en la página web del Banco	2 de octubre de 2017
Envío cartas de invitación a las aseguradoras autorizadas para operar los ramos a licitar	2 de octubre de 2017
Suministro del pliego	10 de octubre de 2017 hasta las 04:00 Pm
Formulación de preguntas sobre el pliego	18 de octubre de 2017 hasta las 04:00 Pm
Respuestas a las preguntas sobre el pliego y publicación en la página web del Banco	26 de octubre de 2017
Publicación preguntas y respuestas y pliego modificado	27 de octubre de 2017
Presentación de requisitos de admisibilidad y adicionales	7 de noviembre de 2017 hasta las 04:00 Pm
Evaluación requisitos de admisibilidad y adicionales	15 de noviembre de 2017
Comunicación escrita a las aseguradoras que no cumplen requisitos de admisibilidad.	16 de noviembre de 2017
Plazo para sanear inconformidades sobre los requisitos de admisibilidad.	24 de noviembre de 2017 hasta las 04:00 Pm
Comunicación escrita a todas las aseguradoras sobre la definición de las que cumplen requisitos de admisibilidad.	4 de diciembre de 2017
Entrega de la información necesaria para presentar posturas a Aseguradoras calificadas para continuar en el proceso.	5 de diciembre de 2017 hasta las 04:00 Pm
Posible declaratoria de desierta de la invitación si menos de dos aseguradoras cumplen los requisitos de admisibilidad	25 de noviembre de 2017
Presentación de Posturas por parte de las aseguradoras	18 de diciembre de 2017 entre las 08:00 a 09:00 Am
<u>Audiencia de adjudicación</u>	<u>18 de diciembre de 2017 – una vez se dé por terminada la etapa de presentación de posturas.</u>
Posible declaratoria desierta de la licitación si no se presentan posturas o éstas no se ajustan a los pliegos.	18 de diciembre de 2017
Publicación resultados y acta en la página web	19 de diciembre de 2017
Envío comunicación a la Superfinanciera sobre el resultado del proceso	19 de diciembre de 2017
Entrega de las pólizas colectivas por parte de la aseguradora adjudicataria	29 de diciembre de 2017